

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.983/15

### AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

#### A N U N C I O

Habiéndose instruido de oficio el correspondiente expediente administrativo, sobre imposición de Orden de Ejecución para el restablecimiento de las condiciones de seguridad y salubridad, de acuerdo con el deber de conservación establecido en el artículo 8.1.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 19 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente, al efecto de que durante el plazo de DIEZ DÍAS, pueda usted como interesado/a, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

En Las Navas del Marqués, a 8 de junio de 2015.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.